



MESA SECTORIAL JUSTICIA. Nueva reunión mesa sectorial Ministerio de Justicia. Procesos selectivos

Este 9 de marzo ha tenido lugar una nueva reunión de la mesa sectorial con el Ministerio de Justicia, para continuar la negociación de la acumulación de ofertas de promoción interna y resto procesos selectivos pendientes y la implicación de la Ley 20/2021 en los mismos.

Como hemos venido informando estos días, lo más urgente es la convocatoria de la promoción interna correspondiente a la OEP 2019, ya que esta caduca a final de este mes. Sobre esta cuestión, sindicatos y Ministerio estamos a punto de llegar a un acuerdo, pero en el resto de cuestiones (cuantificación y desarrollo ofertas turno libre pendientes, próxima oferta promoción interna 2022, implicaciones Ley 20/2021 en los procesos selectivos, etc.) aún queda mucho por negociar.

Por ello, en la reunión mantenida ayer se decidió centrarnos ahora en la firma de un Acuerdo que permita el desarrollo acumulado de las Ofertas 2019, 2020 y 2021 pendientes de ejecución, lo que permitirá una convocatoria para este turno para Gestión P.A. y Tramitación P.A. de 985 plazas (402 GPA y 583 TPA), mucho más beneficioso que si las ofertas se convocaran separadamente, dada la escasez de plazas previstas para cada una de ellas.

Al mismo tiempo, se trasladará la extraordinaria de promoción interna pactada en 2018 (que debería ejecutarse junto a la de 2019) a la oferta de 2022, pendiente de cuantificación y publicación en BOE, a cuya oferta se añadirían las plazas correspondientes a esa oferta extraordinaria (que Ministerio cuantifica en 565 plazas pero que los sindicatos calculamos que son muchas más -más el 30% de la oferta del turno libre de ese ejercicio, según establece la LOPJ)

El próximo miércoles mantendremos una última reunión sobre esta cuestión, para intentar cerrar el acuerdo, y así poder proceder a la convocatoria de las oposiciones por promoción interna antes de que acabe marzo, manteniendo la negociación abierta de forma permanente para el resto de cuestiones pendientes, en las que sin perjuicio del cumplimiento de lo ordenado por la Ley 20/2021 para la oferta extraordinaria de estabilización, STAJ continuará defendiendo:

- Garantía reserva de nota para el turno libre en la siguiente convocatoria ordinaria, que acumularía las ofertas 2020, 2021 y 2022.
- Convocatoria de concursos de traslado anuales con todas las plazas disponibles (incluidas las desiertas de concursos precedentes), incluidas las plazas de refuerzo estructurales que deben convertirse en plantilla por llevar más de 3 años.
- Oferta de todas las plazas desiertas disponibles a los aspirantes aprobados de todos los procesos selectivos.
- Calendarización de los procesos selectivos y coordinación con los concursos de traslado.
- Recuperación reserva para promoción interna del 50% plazas vacantes.
Compromiso firme del Ministerio para impulsar reforma LOPJ.

STAJ 9 marzo 2022